

**Expediente nº:** 2021/8355 (1E10/2021/4 )

### INFORME JURÍDICO

Objeto del contrato: Obras de rehabilitación del edificio de Torrequemada.

Calificación del contrato: En función del objeto del contrato, estaríamos ante un contrato de obras regulado en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Expediente de contratación: Iniciación y contenido.

Por el departamento de Planeamiento, Gestión e Infraestructuras se ha redactado Memoria justificativa del contrato.

Se ha confeccionado el Pliego de cláusulas administrativas particulares de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/2017; constituye el pliego Ley del contrato y deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno Local. El pliego se ajusta a la legalidad correspondiente.

En el expediente figura el Proyecto técnico de las obras a realizar y acuerdo de aprobación.

Deberá incorporarse al expediente informe de fiscalización de la Intervención Municipal.

#### Justificación de la elección del procedimiento:

En este sentido hay que estar a lo dispuesto en los artículos 131 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se ha optado en el Pliego de cláusulas administrativas por el procedimiento abierto previsto y regulado por los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, ya que el valor estimado del contrato supera la cantidad de 2.000.000 €. Los criterios evaluables mediante juicios de valor se valorarán con 25 puntos y los de forma automática con 75 puntos.

Se deberá publicar el anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, para que puedan tomar parte las empresas capacitadas para realizar el objeto del contrato.

#### Algunas consideraciones sobre el procedimiento:

- Es preceptiva la actuación de la Mesa de Contratación, Art. 326 LCSP
- El presente contrato no es susceptible de recurso especial en materia de contratación, según lo previsto en el artículo 44 LCSP.

Es cuanto tiene que informar el que suscribe.

Firmado:  
Dénia, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1  
FULGENCIO GIMENO  
ARRONIZ  
17/06/2021  
Secretario

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	6d5fbbd1071c4a1288da56df81b44971001	Fecha documento: 16/06/2021
Url de validación	<a href="https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx">https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

